



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 10 AGO 2026

DICTAMEN N.º

178

Ref.: E13-2026-11332-Ae CONCURSO PRECIOS N.º 481/26. OBRA: ENRIPIADO URBANO EN CHARATA; TRAMO: VARIAS EN EJIDO CHARATA; OBJETO: CONSTRUCCIÓN/RECONSTRUCCION DE CALZADA NATURAL Y/O CONSOLIDADO CON APORTE DE MATERIAL PETREO.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en la actuación electrónica de referencia que consta de veinticuatro (24) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con **Resolución N.º 1387/2026**, obrante a e-parte 2, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y por resolución N.º 1522/2026 se autoriza a realizar el llamado a Concurso de Precios N.º 481/2026.

A e-parte 3, la Cra. Adriana Vanesa Suarez A/C Departamento Finanza informa que existe Factibilidad Presupuestaria para la Obra en cuestión.

A e-parte 5 obran invitaciones a tres (3) empresas del medio.

A e-parte 10, obra Acta de Apertura de fecha 26 de junio del 2026.

A e-partes 12,13, se agrega Informe dirigido a la Dirección de Administración Cr. Mario O. De Lucchi Mario, informando que SOLO UNA (1) de las ofertas reúnen los requisitos mínimos de admisibilidad.

A e-parte 20, se agrega informe técnico emitido por la Ing. Martínez Rohde Milagros I. Depto. Marcha de Contratos Dirección de Construcciones Viales D.V.P. CHACO.

A e-parte 21, obra Acta de Consejo Técnico N.º 48/2026, de fecha 28 de julio del 2026 y en función de Consejo de Adjudicaciones, sugiere ADJUDICAR la OBRA: a la Empresa BERNAL CONSTRUCCIONES S.A.S., la OBRA: ENRIPIADO URBANO EN CHARATA; TRAMO: VARIAS EN EJIDO CHARATA; OBJETO: CONSTRUCCIÓN/RECONSTRUCCION DE CALZADA NATURAL Y/O CONSOLIDADO CON APORTE DE MATERIAL PETREO, en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO CON 56/100 (\$321.598.028,56), lo que representa un 8,00% superior al Presupuesto Oficial, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia y ser una Oferta conveniente para la repartición.

A e-parte 22, se agrega proyecto de Resolución de adjudicación expedida por el administrador general de la dirección de vialidad provincial.

A e- parte 24, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, prosígase con el presente Concurso de Precios en un todo conforme la normativa que regula el particular.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F95571-XI
M. FEDERAL 1965 F9793
DNI: 30.096.812